

Carta N°. 002 - 2024

Cusco, 10 de setiembre del 2024

Señores:

DR. WASHINGTON CARAZAS GAMARRA
DIRECTOR GENERAL DE LA IESPP – “GREGORIA SANTOS”.
Pasaje Amauta N° 152 – Sicuani

ING. MIGUEL ANGEL BONIFACIO ESCUDERO
DINAMIZADOR DE EVA EESPP “GREGORIA SANTOS”

Pte.-

Referencia: PRIMER ENTREGABLE de la Orden de Servicio N° 568 -2024 UE 300

Es grato dirigirme a usted, en atención al PRIMER ENTREGABLE, que indica elaborar un listado de la bibliografía relacionada a las diversas situaciones y casos de estudio que interfieren en el aprendizaje de los estudiantes de la EESPP, por ello de manera articulada con el dinamizador (para colocar la información en el espacio del entorno virtual de aprendizaje). Realizar la charla realizada a estudiantes dando a conocer el material citado y dando la importancia del mismo (incluye evidencia escrita y visual)

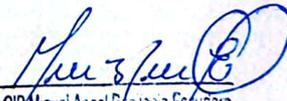
Por lo tanto, hago llegar la presente con la finalidad de remitir la información de la bibliografía para ser compartida en los espacios del entorno virtual de la institución.

Para lo cual se adjunta en físico y virtual la bibliografía, relacionada a las diversas situaciones y casos de estudio para su publicación correspondiente.

Sin otro en particular me despido de usted,

Atte.


IESPP "GREGORIA SANTOS"
MUNA SICUANI
N° Expediente: 2169
Fecha: 11 SET. 2024
Hora: _____
Firma: _____
SERVICIO DE APOYO SOCIAL
MATILDE HALANOCCA CHINO
DNI: 73032120


Ing. CIP Miguel Angel Bonifacio Escudero
Ingeniero en Informática y de Sistemas
Reg. CIP N°183640
11/09/2024



EL MACHISMO ¡YA FUE!

Cambiemos



TAMBIÉN ES MI PROBLEMA

**ACTÚA CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**





**NO
MÁS
VIOLENCIA**



**NO TOLERES
NI JUSTIFIQUES
LA VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES**





Semáforo de la **VIOLENCIA**



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

EL PERÚ PRIMERO

BIEN



Tu relación de pareja está libre de violencia cuando:

- ✓ Respetas tus decisiones y/o gustos
- ✓ Aceptas y respetas tu espacio personal y/o familiar
- ✓ Confías en ti
- ✓ Te trata con respeto
- ✓ Te escucha y/o acepta tus puntos de vista con tolerancia



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

EL PERÚ PRIMERO



ACTÚA



Tu relación de pareja es violenta cuando:

- ✓ Se burla y/o dice cosas que te desagradan en público o privado
- ✓ Te ofende, insulta y/o tienen actitudes hirientes y/o humillantes
- ✓ Te empuja o jalonea
- ✓ Te obliga a tener relaciones sexuales
- ✓ Te amenaza de muerte
- ✓ Te amenaza con elementos punzo cortantes (cuchillo, navaja, etc.) y/o con armas de fuego u otros objetos
- ✓ Te agrede física y psicológicamente



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

EL PERÚ PRIMERO

ALERTA



Tu relación de pareja tiene riesgo de violencia cuando:

- ✓ Descalifica tus opiniones
- ✓ Te miente
- ✓ Te hace piropos ofensivos
- ✓ Controla todo lo que haces, dónde estás, con quién estás, etc.
- ✓ Maneja tus claves de correo/red social y/o documentos (DNI, tarjetas de crédito, pasaporte, etc.) y/o tu dinero sin tu consentimiento
- ✓ Te aísla de tus familiares o amistades
- ✓ Destruye objetos



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



EL PERÚ PRIMERO



PROTOCOLO 6*

PARA CASOS DE ESTUDIANTES QUE AFRONTAN SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL, EJERCIDAS POR UNA PERSONA DEL ENTORNO FAMILIAR U OTRA PERSONA

1 ACCIONES



Detección. Ante situaciones o sospechas que un/a estudiante es víctima de violencia por alguien de su entorno familiar u otra persona, se informa inmediatamente al/la director/a de la I. E.

El/la director/a establece comunicación con la madre, padre o apoderado/a que no esté involucrado/a en el hecho de violencia, informa de la alerta y realiza la denuncia ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.



El/la director/a puede solicitar orientación a la Línea 100, los Centro Emergencia Mujer (CEM) o a las Oficinas de Defensa Pública del MINJUSDH.



- ✓ Informar a la UGEL sobre la denuncia y las acciones realizadas.
- ✓ Registrar el hecho en el libro o cuaderno de actas de la I. E.



Cuando sea necesario, cualquiera de las etapas del protocolo se realizarán a través de los medios tecnológicos disponibles (como el correo electrónico, las videollamadas, la mensajería instantánea, entre otros).

2 DERIVACIÓN



El/la director/a orienta a la madre, padre o apoderado/a que brinda protección al/la estudiante víctima de violencia física, psicológica y/o sexual para que acuda al CEM y reciba atención especializada.



Además de orientar a la víctima, comunica el caso al Centro Emergencia Mujer.



3 SEGUIMIENTO

Brindar apoyo psicopedagógico para la continuidad educativa.

Coordinar con la madre, padre o apoderado/a para conocer si acudieron al CEM o comunicarse con el servicio para corroborar si se brinda atención especializada a la víctima.

Coordinar con el CEM y la Demuna acciones de prevención de la violencia, dirigidas a la comunidad educativa.



4 CIERRE



El/la director/a coordina con el CEM y la Demuna para la protección integral de las y los estudiantes.

Conoce los avances del estado situacional de los casos derivados.



¿Qué hacer frente a un caso de acoso sexual en espacios públicos?

Si eres víctima:

- ✓ Pide ayuda a las personas que te rodean.
- ✓ Pide ayuda al personal de seguridad, si lo hubiera, o a la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Realiza tu denuncia en la comisaría más cercana.
- ✓ Ponte en contacto con el Centro Emergencia Mujer más cercano o llama a la Línea 100.



Si eres testigo:

- ✓ Ayuda a la víctima.
- ✓ No permitas que el hecho pase inadvertido.
- ✓ Ponte en contacto con el Centro Emergencia Mujer más cercano o llama a la Línea 100.
- ✓ Informa de inmediato al personal de seguridad o a la Policía Nacional del Perú.



Todos nuestros servicios son gratuitos.

Centro Emergencia Mujer

Chat100

LÍNEA 100



Programa Nacional Aurora
Jr. Camaná 616, piso 9, Cercado de Lima
Teléfono: 419-7260

www.gob.pe/aurora



El acoso es violencia

Espacios públicos libres de acoso sexual

(Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos)



AURORA

Gobierno del Perú



¿Qué es el acoso sexual en espacios públicos?



El acoso sexual en espacios públicos (ASEP) es una forma de violencia a través de actos con connotación sexual los cuales afectan la dignidad, integridad y el libre tránsito de las personas, creando un ambiente ofensivo en los espacios públicos.

Afecta principalmente a las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

¿En dónde puede presentarse?

En diversos espacios: calles, parques, transporte público, estaciones, paraderos, centros comerciales, zonas escolares, zonas de recreación pública, etc.



El acoso sexual en espacios públicos es una conducta “naturalizada” y es uno de los **principales problemas** que sufren las mujeres a diario.

Mitos y realidades del acoso sexual en espacios públicos

Mitos:

- Eso solo les pasa a mujeres bonitas.
- Si las mujeres no dicen nada es porque les gusta.
- Las mujeres tienen la culpa porque se visten provocativamente para atraer a los hombres.
- Está en la naturaleza masculina molestar a las mujeres.
- Es solo un comentario; si no les gusta, pueden elegir no hacer caso y seguir con sus vidas.

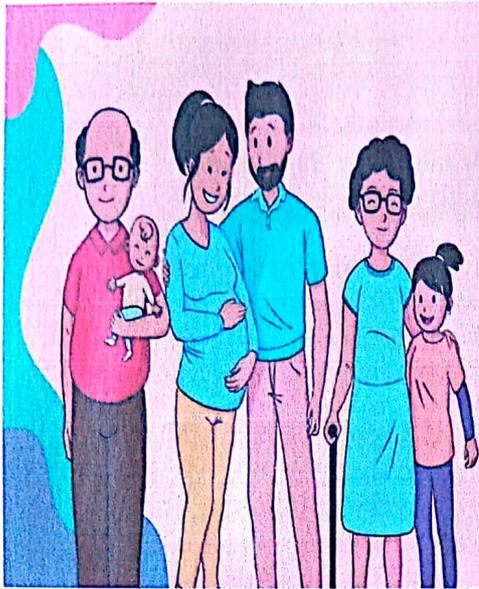
Realidades:

- La mayoría de mujeres sufre este tipo de acoso solo por el hecho de ser mujeres.
- Las mujeres muchas veces no responden por miedo a recibir una agresión mayor.
- En ningún caso las mujeres son responsables de las agresiones de los acosadores.
- Si fuese su naturaleza, todos los hombres, niños y adultos serían acosadores.
- Nadie tiene derecho a opinar sobre tu apariencia, cuerpo o intimidad, sin que se lo pidas; cualquier expresión de este tipo es acoso.

¿Cómo se manifiesta?

- Actos de naturaleza sexual, verbal o gestual.
- Comentarios e insinuaciones de carácter sexual.
- Gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos.
- Tocamientos indebidos, roces corporales, frotamiento contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos.
- Exhibicionismo o mostrar los genitales en el transporte o lugares públicos.








Hagamos de las familias el mejor lugar para vivir

CON RELACIONES IGUALITARIAS, INCLUSIVAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

RECOMENDACIONES

PARA CONSTRUIR RELACIONES FAMILIARES SIN VIOLENCIA:

- Ante situaciones conflictivas, es fácil caer en la tentación de «gritar-golpear-agredir». Para evitarlo, es necesario hacer una pausa, respirar hondo, calmarnos y pensar desde una visión diferente.
- Dialoga y permite que las y los integrantes de la familia expresen sus emociones.

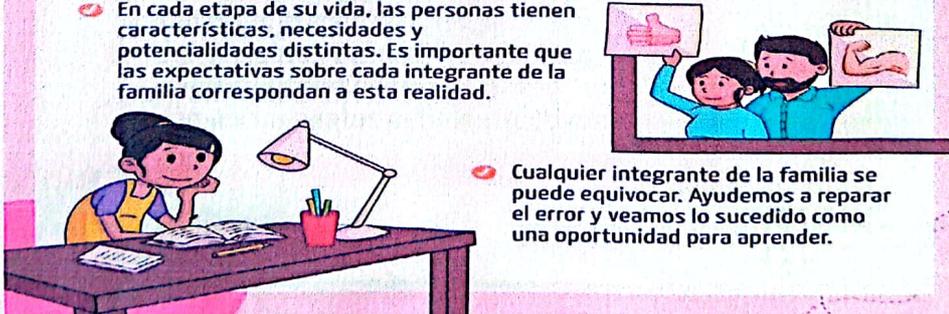





RECOMENDACIONES

PARA CONSTRUIR RELACIONES FAMILIARES SIN VIOLENCIA:

- En cada etapa de su vida, las personas tienen características, necesidades y potencialidades distintas. Es importante que las expectativas sobre cada integrante de la familia correspondan a esta realidad.
- Cualquier integrante de la familia se puede equivocar. Ayudemos a reparar el error y veamos lo sucedido como una oportunidad para aprender.



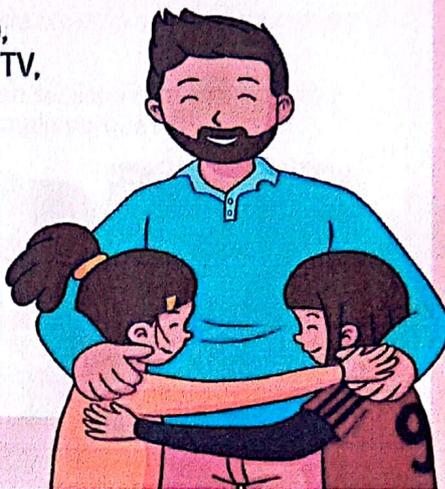





RECOMENDACIONES

PARA CONSTRUIR RELACIONES FAMILIARES SIN VIOLENCIA:

- Comparte actividades como el juego, escuchar música, ver programas de TV, compartir lecturas o actividades deportivas, entre otras.
- Transmite afecto a través de abrazos, besos, caricias, palabras de aliento, felicitaciones o expresiones que validen las conductas positivas.



Siempre
con el pueblo

RECUERDA:

Como madre, padre o cuidador/a evita cualquier práctica violenta al criar, educar y establecer límites a las niñas, niños y adolescentes.

Los golpes, gritos, insultos o humillaciones generan:

- Baja autoestima
- Bajo rendimiento escolar
- Más violencia, pues la reproducirán en todas las etapas de su vida.
- Sentimientos de miedo, angustia o depresión, pudiendo desarrollar comportamientos autodestructivos.



Siempre
con el pueblo



EN LAS FAMILIAS IGUALITARIAS, INCLUSIVAS Y LIBRES DE VIOLENCIA:

- ✓ Se distribuyen las tareas domésticas de acuerdo a las capacidades y posibilidades de cada integrante.
- ✓ Padres, madres o cuidadoras/es ejercen su autoridad con respeto y buen trato. También educan con el ejemplo porque las niñas, niños y adolescentes aprenden de lo que ven.
- ✓ Fomentamos el diálogo para resolver los conflictos.



EN LAS FAMILIAS IGUALITARIAS, INCLUSIVAS Y LIBRES DE VIOLENCIA:

- ✓ Cada integrante es querido, aceptado, valorado y respetado.
- ✓ Construimos relaciones de confianza y afecto, que permite a sus integrantes sentirse seguros y protegidos en el entorno familiar.
- ✓ Sus integrantes tienen la libertad de expresar lo que sienten o piensan.



Tolerancia cero a la violencia en los hogares

Sr/a

Queremos conocer su opinión sobre algunas situaciones que están afectando las relaciones entre mujeres y hombres, para lo cual le pedimos contestar con sinceridad con un SÍ o un NO en las siguientes interrogantes:

- | | SÍ | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1 ¿Un hombre tiene derecho a usar la fuerza para corregir a su esposa o pareja si coquetea con alguien? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2 ¿Una mujer que se viste provocativamente y con ropa escotada está buscando que la acosen sexualmente? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3 ¿Nadie debería meterse cuando un vecino está golpeando a su pareja? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4 ¿Ninguna ley debe castigar la violencia contra las mujeres en el hogar? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5 ¿La mujer que es infiel a su esposo o pareja debe tener alguna forma de castigo por él? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6 ¿El hombre cela a su esposa o pareja porque así le demuestra que la ama? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7 ¿La mujer siempre debe estar dispuesta a tener relaciones sexuales cuando su esposo o pareja lo desea? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8 ¿La mujer debe permitir todo lo que su esposo o pareja le pida sexualmente? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9 ¿Si la mujer le falta el respeto a su esposo o pareja, ella merece alguna forma de castigo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10 ¿La mujer debe cumplir primero con su rol de madre, esposa o ama de casa, y después realizar sus propios sueños? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Si durante la aplicación de la cartilla, la persona te comunica cualquiera de las tres situaciones, de inmediato informa al Centro Emergencia Mujer.

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 11 Su pareja o expareja le hace comentarios o dice cosas haciéndole sentir mal (controla sus actividades, le humilla, intimida o ridiculiza). | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12 Su pareja o expareja le amenaza con quitarle a sus hijas/hijos, con golpearle con algún objeto punzocortante o matarle. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13 Su pareja o expareja, alguna vez, ha llegado a empujarle y/o jalonearle. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Si detectas una situación de violencia, alerta al Centro Emergencia Mujer.

Nombre: Sexo: DNI:

Dirección: Edad: Tlf:

Autorización de visita

SÍ NO



Fortaleciendo hogares sin violencia

¿Qué entendemos por tolerancia social a la violencia?

Son las diversas creencias, costumbres y actitudes erróneas que justifican y naturalizan la violencia. Se cree que los golpes y gritos son normales, y se emplean para educar y corregir una conducta. La sociedad no las rechaza, sino las reproduce y fomenta, permitiendo que la violencia se instale en los hogares.

Tolerar la violencia afecta la vida de las/los integrantes de la familia.



¿Qué actitudes y creencias debemos cambiar?

- "A las mujeres les corresponde realizar las tareas del hogar"
Las tareas del hogar son responsabilidades compartidas de manera equitativa entre mujeres y hombres, como las madres, padres y cuidadoras/es, y otras/otros integrantes de la familia, dando el ejemplo e incluyendo a niñas, niños y adolescentes.
¡La familia es un equipo que necesita del trabajo de todas y todos!
- "La mujer no puede tomar decisiones sin el permiso de su esposo o pareja"
Las mujeres tienen derecho a su autonomía a tomar decisiones con plena libertad, sin presiones de su esposo, pareja o de otra persona.
¡Las mujeres tienen derecho a construir su vida sin violencia, con libertad y autonomía!
- "Si le han pegado es porque algo habrá hecho. Hay personas que solo entienden con gritos o golpes"
La violencia no es justificable en ninguna circunstancia. Los gritos y golpes provocan sufrimiento, dolor, angustia e inseguridad, afectando el desarrollo integral (físico-emocional-social) de las personas y las bases para formar un hogar saludable.

Para lograr una comunicación que sintonice y tome en cuenta a la persona, se requiere buen trato. Con ello lograremos confianza, seguridad y fortalecimiento de la autoestima.

¡Acabemos con la violencia!



Todos nuestros servicios son gratuitos:

Centro
Emergencia
Mujer

Chat100
chat100.aurora.gob.pe/

LINEA 100
Línea gratuita del 01-2011



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional
AURORA

Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



¿Cómo podemos prevenir la violencia de género?

Como estudiantes, tenemos la responsabilidad de:

- Informarnos sobre las distintas formas de violencia y su impacto negativo en las familias, especialmente en las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar una mirada crítica que cuestione los valores, ideas, creencias y prácticas que generan, naturalizan y perpetúan la violencia de género.
- Construir relaciones positivas, respetando las diferencias entre hombres y mujeres.
- No ceder ante la presión social para demostrar, con acciones violentas, que somos "más" hombres o "más" mujeres.
- Nunca callar ante las situaciones de violencia. Todo lo contrario, es necesario denunciarlas para evitar que se repitan.



RECUERDA:

Si necesitas orientación, conoces o eres víctima de violencia, el Programa Nacional Aurora del MIMP cuenta con los servicios:



PROGRAMA NACIONAL AURORA

www.gob.pe/aurora
 Av. Bolívar 1666, piso 9. Cercado de Lima, Perú
 Teléfono: (01) 4197260



Prevención de la violencia de género

¡JUNTAS Y JUNTOS PODEMOS LOGRARLO!



Programa Nacional
AURORA

Siempre
 con el pueblo



Para comprender la **violencia de género** es necesario conocer los siguientes conceptos:

SEXO

Son las diferencias biológicas que definen a las personas como hombre o mujer.



GÉNERO

Se refiere al conjunto de roles, comportamientos y atributos que la sociedad asigna a las personas, según su sexo. Es decir, determina lo que es apropiado para los hombres y las mujeres.



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Son las ideas generalizadas de cómo deben ser, actuar, pensar y sentir los hombres y las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, creer que todos los hombres son rudos y fuertes, y las mujeres delicadas y sensibles.



ROLES DE GÉNERO

Se refieren a las tareas o actividades que socialmente se asignan a las personas, de acuerdo a su sexo. Por ejemplo, encargarle a las mujeres los quehaceres del hogar y a los hombres el trabajar.



! Algunas características que equivocadamente se asocian a mujeres y hombres:



Se denomina **socialización de género** al proceso de aprendizaje de conductas diferenciadas y específicas para cada sexo.

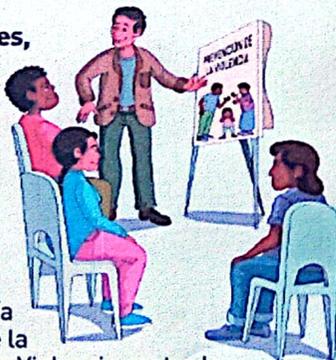
¿Qué sucede cuando un hombre usa una prenda rosada o una mujer no sabe cocinar?

Recibirán burlas, humillaciones u otros actos que les cuestionen y obliguen a cumplir con el rol asignado por la sociedad. A estas acciones se les conoce como **violencia de género**.

Entonces, la **violencia de género** es cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona que no se ajusta a las expectativas del género al que pertenece.

Además, se focalizan las II. EE. para el abordaje de la prevención de la violencia y promoción del buen trato, considerando las siguientes actividades:

- ▶ **Capacitación** a directoras/es y docentes de las II. EE. focalizadas sobre masculinidad, socialización de género, violencia sexual, señales de alerta ante posibles situaciones de violencia, entre otros.
- ▶ **Charlas a estudiantes** sobre prevención del acoso virtual, trata de personas, embarazo adolescente, mitos del amor romántico, entre otros.
- ▶ **Charlas a madres, padres y/o cuidadoras/es** sobre el buen trato y la prevención de la violencia.
- ▶ **Festival preventivo** en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", para presentar entrevistas a profesionales, mensajes y actividades artísticas que permitan a la comunidad educativa reflexionar sobre hechos asociados a la violencia.



- ▶ **Difusión de servicios:** Línea 100, Chat 100 y material informativo de prevención en los medios virtuales de las UGEL y/o DRE.



- ▶ **Difusión de herramientas de apoyo a la labor docente:** comprende un kit de módulos de capacitación para la prevención de la violencia, dirigido a la comunidad educativa de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; a ser difundidos a través de los medios virtuales de las UGEL y/o DRE.

Las actividades están a cargo de los Centro Emergencia Mujer (CEM) del Programa Nacional Aurora, en articulación con las Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del Ministerio de Educación.



PROGRAMA NACIONAL AURORA

www.gob.pe/aurora

Camaná 616, piso 9º, Calle Comercio de Lima, Perú

Teléfono: 011 476 2000



PERU

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

CEM - UGEL



Estrategia educativa

Programa Nacional **AURORA**

Siempre **en el pueblo**



La violencia contra las/los niñas, niños y adolescentes genera un grave problema nacional, no solo porque vulnera sus derechos, si no también ocasiona serio daño en su formación integral, afecta su rendimiento escolar y llega, en algunos casos, a perjudicar su permanencia en la escuela.

Ante esa situación, el Programa Nacional Aurora, mediante la Estrategia educativa, desarrolla la intervención:

“Implementación y seguimiento de los procesos de fortalecimiento de gestión de las UGEL, para la prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”



En articulación con las UGEL a nivel nacional, la intervención busca:



Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las/los profesionales de las UGEL focalizadas, para la prevención de la violencia.



Consolidar el abordaje de la prevención de la violencia y promoción del buen trato en las instituciones educativas públicas de las UGEL focalizadas.



Contribuir a la disminución de la tolerancia social frente la violencia.

Para ello, en trabajo conjunto con las UGEL focalizadas, y contando con la **asistencia técnica del Programa Nacional Aurora**, se desarrollan las siguientes actividades:

- ✓ **Elaboración del cronograma de actividades** orientadas a la prevención de la violencia, a cargo de las UGEL y las instituciones educativas de su jurisdicción.
- ✓ **Acompañamiento** a autoridades y/o profesionales de las UGEL en la implementación de actividades, a fin de garantizar la organización, ejecución y cumplimiento de la programación establecida, así como su incorporación en el plan de trabajo del área de Tutoría y/o de Convivencia, del Comité de Gestión de Bienestar de la institución educativa.

- ✓ **Capacitación a directivos, profesionales y especialistas** de las UGEL focalizadas sobre género, estereotipos y roles, manejo del protocolo 6 ante casos de violencia, trata de personas, embarazo adolescente, violencia sexual, entre otros temas.
- ✓ **Curso virtual** dirigido a profesionales y especialistas de las UGEL, DRE y docentes de primaria y secundaria sobre prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

